

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XII

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 12-14

Director: Ignacio Chilía Giraldez

Miércoles 25 de Marzo de 1931

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10-Bajo.

Núm. 4 683

Haced la revolución de una vez, si la estimáis necesaria, pero sin jugar a ella

Aun los que deseamos una intensa convención jurídica, que perfeccione en sentido liberal y democrático, los fundamentos básicos de la organización estatal de España, afecto lo más al sistema de gobierno, que ello ha llegado a ser en la Historia Universal contemporánea, más de rito que sidromen de positivas garantías, tenemos que hartarnos del espectáculo, tan diario como estéril, que vienen ofreciendo algunos elementos descontentos, no pocos en número ni débiles en calidad, y que al trascender fuera del país, siembran la alarma y ofrecen oportunidad a una especulación sobre la moneda, que determina, por indefectible acción refleja, ruina y desastre interior de orden material.

Estamos percibiendo los inconvenientes de las revoluciones, sin ninguna de sus ventajas. Estamos llevando a las Bolsas la desconfianza sobre nuestros valores; asustando a la riqueza interior; desgastando, de una parte, a los gobernantes, y, de otra, a los mismos valores revolucionarios sensatos y solventes; alarmando al país, y llevando estérilmente la inquietud a todos los rincones, con el plan presente de no hacer la revolución violenta, ni facilitar la evolución tranquila, ni permitir normalidad de clase alguna en organismo alguno. Y, de una arbitraría forma paralela, para que todo sea negativo en el actual momento histórico, ni las libertades exactas asoman por parte alguna, por que, sin verdadera fuerza para evitarlo, todos los días opositamos a que nos las vuelvan a quitar tan pronto se ensaya concedérnoslas; ni las normas jurídicas se reconocen plenamente, por el mismo temor de los Tribunales de alejar una rebelia que hasta ahora sólo mostróse apta para trastornos infundados; ni adelantamos paso, en el derrotero urgente de la democratización del Estado y de sus órganos de poder y soberanía.

Y es, que no hacemos la revolución, pero jugamos a ella. No reivindicamos derechos populares, pero alteramos el orden; no damos al país la sensación de poderío, pero le ensordecemos con nuestros gritos; no limpiamos de abrojos la vía de la Libertad, pero ensuciamos las

callejones con los guijarros de las piedras, y en vez de insuñarnos en una acción seria que nos conquiste los atributos legislativos, nos afanamos en el incoente esfuerzo gutural del grito insurgente, con el que ya no queda nadie por familiarizarse... ni los más, ni el más alto.

Ha perdido en valor de amedrentamiento político, y ha ganado en daño de amedrentamiento material. Ustedes gritan, y nosotros nos mostramos sordos a los requerimientos de la valuta. Ustedes arrojan piedras a lo alto, y nosotros pesetas a las arcas de los Bancos extranjeros. Ustedes corren por la calle portando vuestros carteles subversivos, y nosotros corremos por la frontera portando nuestras monedas bien acuñadas. Mientras vosotros jugáis como puros, nosotros cobramos como banqueros.

Y es política que va hartando, porque nadie vislumbra, en medio del evidente daño pertinaz, orto alguno de solución definitiva, porque no se colige que de tanta desorganización revolucionante, pueda desprenderse, en libertades y democracia, compensación a los perjuicios actuales.

Haced la revolución, si queréis y podéis; pero, hacedla de una vez, sin jugar a ella. Jugar a la revolución, con gritos, carteles y guijarros, es jugar con un fuego del que ningún interés nacional, ni siquiera los individuales y familiares, pueden conseguir aislamiento. Jugar a la revolución, es producir un daño sin compensaciones. Dañar por dánar. Insensata. Vesania.

Lo otro, es otra cosa o puede ser otra cosa. Pero de lo otro, es de lo que no se ve, síntoma exacto por ninguna parte. Y ya nos vamos cansando, de que como única satisfacción a nuestros anhelos de intensa reforma político-social, y a los daños que la intranquilidad pública determinan, se nos ofrezca sólo unos cuantos manifestos, por muy equitativos y mediados, se redacten, y unos cuantos discursos, por mucha sea la elocuencia que acusen sus párrafos.

Esto, mirado en serio, es bien poco: considerado como un juego o un deporte, ya resulta abusivo.

I. CH.

Absueltos y condenados

LA MAÑANA EN LAS SALAS

Antonio Cepeda Santos, parece que en la madrugada del 15 de septiembre último, debido a su estado de embriaguez promovía escándalo en la calle de San Juan.

Llegan los serenos para reducirlo a silencio y Cepeda, los insultó; diciéndole algunas cosas feas.

De insultos, era la calificación fiscal en el acto del juicio y dos meses y un día de prisión la pena pedida.

El señor Martínez de Pinillos, demanda la absolución.

—En la misma Sala empieza otro juicio, pero nos quedamos en el pasillo porque fué a puerta cerrada, y solo diremos que era por corrupción de menores y que el procesado era Antonio Simón Díaz, al que defendió el jefe de la defensa, don Martínez de Pinillos.

En la Sala segunda también nos dejaron fumar, pues el primero que se ha visto, y a puerta cerrada, fué un incidente de apelación contra auto del juez de Olvera que declaró procesados a varios señores de Setenil.

Entraron en la Sala el señor Fiscal y los letrados don Ignacio Chilía y don Julio Ramos.

Rumor de informes oímos desde fuera, pero de nada nos enteramos más que el señor Ramos pedía la revocación de un auto de procesamiento y el señor Fiscal y el señor Chilía, que se confirmó.

—Se abren las puertas y dice el Agüacil: ¡Audencia pública! Comienza la vista de una causa del Juzgado de Sanlúcar, por lesiones, contra Rafael Romero Hidalgo.

Este y su compañero de trabajo José Romero Vadillo, jugaban en la finca "Coronado", en Sanlúcar, echándose agua uno a otro, de unas tinas que allí había.

Sin saber cómo Rafael metió la mano en una tina que creyó era agua y resultó cal, que al caerle en la cara a José, le produjo lesiones y ha perdido un ojo.

El Ministerio Fiscal pidió la pena de 15 años de prisión al Rafael y que indemnizase en 1.500 pesetas a José.

El defensor, don Julio Ramos, demanda la absolución.

Se terminó la prueba y el señor Fiscal reformó, rebajando la pena a un

año por estimar una imprudencia simple.

El señor Ramos Hermoso, eleva sus conclusiones a definitivas, definiendo la imprudencia leve o simple y que ésta consiste en la no previsión de lo previsible en el momento en que la manifestación de la voluntad se produce y que la imprevisión de los actos imprevisibles o de difícil previsión no pueden originar responsabilidad criminal, como dice Cuello y Colón.

Si las tinas estaban en el campo y solo servían para acumular agua, para luego llevarla a las viñas ¿quién pudo prever que aquél dia una tina cal?

La causa quedó vista y para sentencia.

—La otra fué contra José Reina Areu, por atentado, y la pena pedida de seis meses de prisión y 1.000 pesetas de multa.

El defensor señor Perades, solicitó la absolución.

Conclusiones que mantuvieron.

—Y otra se suspendió, en la Sección segunda, por faltas de los procesados.

JUICIOS PARA MANANA

Sección 1.—San Roque.—Lesiones. Francisco Palmeiro Sánchez.—Señores Pérez Haleón y Lepiani.

Cádiz.—Robo.—Francisco Gallego y otro.—Señores Martel y Sánchez.

En la Sección 2.º no hay juicios señalados.

GUTIERREZ

publica esta semana un número colosal, gloria de la literatura y el arte español. Dibujos de K-Hito, Galindo, Bluff, Roberto Bellón Cano, etc., adornados con estupendos artículos de Jardiel, Dalmau y otros humoristas preoces. Unos versos de nuestro poeta, pero honrado poeta, y sus secciones acostumbradas de tiro de fusil, broncas aparte, hojas del calendario, etcétera, etcétera.

Su precio, como de costumbre, es 30 céntimos.

◆◆◆◆◆

Ricardo de la Fuent

ALMACENISTA DE COLONIALES
SACRAMENTO NÚMERO 3.—CÁDIZ.

parece ser que es ahora cuando se arregla. Hoy mismo ha habido conciliáculo y en él se ha llegado hasta la declaración sorprendente de que todo se hará a la luz del día.

Ya era hora..... ¡Gracias a Dios!!

◆◆◆◆◆

CRONICA TAURINA

Caray con Domingo! :::

No es Domingo Ortega el primer Domingo que se compara con Juan Belmonte. El aficionado que lo sea de veras y haya pasado de los treinta abriles, conocerá que, cuando el trianero saboreaba la gloria de un triunfo obtenido por su torero maravilloso y verdad, sin "maripositos" ni quites del "silencio", debutó en la Maestranza, de Sevilla,

otro trianero: Domingo Correa Montes. Y no faltó, como ahora sucede, quienes en el "afán" de darse a conocer como creadores meritísimos de frases bellas, las hicieran y dieran a la impresa, calificando de continuador de la escuela belmontina, del personalísimo torero de Belmonte, a Correa.

Pero, el tiempo, el escaso tiempo que para apreciar las condiciones de un diestro se precisa, se encargó de borrar el nombre de Domingo de los carteles y apagar el entusiasmo mo-

Las próximas elecciones municipales

(207110310000000000)

Por considerarlo de interés para nuestros lectores, reproducimos la Real orden circular referente a elecciones y en la que se recuerda la aplicación de las disposiciones vigentes en relación con las mismas: "Excmo. Sr., S. M., el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Próximas las elecciones municipales para la renovación total de los Ayuntamientos, se hace preciso, con el fin de unificar las resoluciones que se adopten, aplicar los mandatos legales y evitar de este modo los acuerdos improcedentes que les otorguen derechos en el sagrado ejercicio de ciudadanía, recordar las principales disposiciones dictadas en la materia, como necesarias complementarias de la ley electoral.

Real orden de 15 de abril de 1909 dictada de conformidad con la Junta del Censo, previa consulta a este Ministerio y ordenando que en los municipios donde sólo exista un colegio, aunque tenga dos distritos municipales, todos los electores deben votar en ese colegio único el número total de concejales que corresponda designar.

Real orden de 24 de abril de 1909, dictada propuesta de la Junta Central del Censo y de conformidad con la misma, señalando el procedimiento a seguir en el nombramiento de presidentes y adjuntos cuando dejen de constituir los designados para constituir las mesas electorales y agraciándose el párrafo quinto del artículo 30 de la ley electoral.

Real orden de 24 de abril de 1909 marcando las reglas procedentes a fin de que las candidatos autorizados para proponer a los concejales o exconcejales conozcan la forma de hacerlo, intervenientes que pueden nombrar los candidatos y declarando que no existe incompatibilidad para que los vocales de las Juntas Municipales, exconcejales, puedan ser nombrados candidatos, dictada a propuesta de la Junta Central del Censo.

Real orden de 27 de abril de 1909 dictada a propuesta de la Junta Central del Censo determinando la hora para la constitución de las mesas el jueves anterior al día de la votación.

Real orden de 27 de abril de 1909, previniendo que en las elecciones de concejales los intervenientes tienen forzosamente que ser electores del mismo distrito a que pertenezca la sección donde deben actuar, puesto que están obligados a emitir su voto.

Real orden de 19 de junio de 1909 dictada de acuerdo con la Junta Central del Censo, previa consulta a este ministerio, señalando el alcance de la incapacidad para ser electores a que afecta el apartado quinto del artículo tercero de la ley electoral.

Real orden de 24 de noviembre de 1909 referente a la manera de justificar su calidad de concejales o exconcejales aquellos que aspiren a ser proclamados candidatos en las elecciones municipales.

Real orden de 7 de diciembre de 1909 ordenando la imposibilidad de continuar en las mesas electorales y en las operaciones que a la elección se refiere, deben reunir la solemnidad y la garantía de estar legalmente redactados y escritos por las entidades que la ley designa a este efecto, para evitar exacciones punitivas y acuerdos improcedentes, siempre contrarios a la necesaria y libre ejecución del sufragio.

Las disposiciones aludidas son las siguientes:

Real orden de 13 de abril de 1909 dictada a propuesta y de conformidad con la Junta central del Censo, señalando el procedimiento para sustituir a los presidentes y suplementes de mesas que no acepten su designación, como también a los adjuntos y sus suplementos que dejen de concurrir por causas legítimas a desempeñar sus cargos. En esta disposición de gran importancia se marca el tiempo que debe durar toda sesión celebrada por la Junta provincial o municipal del censo, según la elección de que se trate, para la proclamación de candidatos.

Real orden circular de 19 de abril de 1909 y circular de la Junta Central del Censo de 20 de abril de 1910, aclarando el artículo 26 de la ley

Real orden de 24 de junio de 1910 dictada por el ministerio de la Guerra, previniendo que los jefes y oficiales están autorizados para entrar en los colegios con armas y bastones de mando y que los militares en activo no pueden formar parte de las Juntas Municipales del Censo, ni ser suplementos o adjuntos de las mesas electorales."

Real orden circular de 28 de abril de 1919 dictando disposiciones que facilitan la aplicación de la ley electoral de 8 de agosto de 1907.

Real orden de 24 de junio de 1910 dictada por el ministerio de la Guerra, previniendo que los jefes y oficiales están autorizados para entrar en los colegios con armas y bastones de mando y que los militares en activo no pueden formar parte de las Juntas Municipales del Censo, ni ser suplementos o adjuntos de las mesas electorales."

Y si Ortega, al correr los días, nos demuestra que apasionado acaso por José y Juan, fuiamos con él injustos, nos alegraremos, pues amantes de la fiesta brava, muchos aplausos tenemos reservados para los que la hagan ganar la vida que perdieron al desaparecer los colosos de la Macarena y de Triana.

El Cuadrante ::::: El Cuadrante hará su presentación el domingo 5 de Abril en Toledo y su representante don Ramón Medina se encuentra en tratos con las Empresas de Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Cartagena, Lisboa y Oporto. También en Cádiz la veremos actuar en fecha no lejana.

Las de inauguración en Granada ::::: Han quedado ultimados los carteles de las corridas de inauguración de temporadas en las dos Plazas de toros de Granada, de la siguiente forma.

En la Nueva plaza de Toros, seis novilleros de Cruz del Castillo para Pepeito Bienvenida, Atarfeño y Pérez.

En la Plaza Vieja. Seis toros de Pablo, para Bernardo Muñoz Carnicerito, de Málaga, Antonio de la Haba "Zurito" y Manuel García "Revertito"; dos combinaciones que seguramente llenarán las dos plazas, pues como están las dos Empresas en competencia, los precios han de ser para que vayan hasta los más humildes.

Los ganaderos, toreros y público están enhorabuena y pidiendo su continuación por que así la peseta vale menos que dos reales.

VERDADES

Por la Iglesia y los altares

EN SAN JUAN DE DIOS

La M. H. Hermandad de la Santa Cuidad y Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo celebrará la Divinos Oficios de Semana Santa en su Iglesia de San Juan de Dios en el presente año, en la siguiente forma:

Domingo de Ramos: a las nueve en punto.

Jueves Santo: a las nueve en punto predicando de Institución el Sr. D. Pedro de los Ríos y de la Parra, capellán de dicha iglesia.

Vierres Santo: a las nueve y media.

Sábado Santo: por la noche a las ocho y media será conducido Su Divina Majestad procesionalmente de la Capilla del Hospital al Sagrario de la Iglesia, cantándose seguidamente la Salve.

En la noche del Jueves Santo hará velada al Santísimo uno de los Turnos de la Adoración Nocturna, empezando la Vigilia a las once en punto de la noche. Toda los domingos y días festivos se celebran misas en esta Iglesia a las siete y media, ocho y media y una de la tarde.

Todos los días se reza el Santo Rosario a las siete y media de la tarde.

IGLESIA DEL CARMEN

Los cultos religiosos que en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora del Carmen se celebrarán en unión de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen durante la Semana Santa y Pascua del año 1931, serán los siguientes:

Domingo de Ramos: a las ocho y media de la mañana, bendición y procesión de palmas; después Misa solemne con pasión cantada.

Jueves Santo: a las ocho y media de la mañana, misa solemne con sermón que predicará un Padre Carmelita sobre la Institución del Santísimo Sacramento.

Vierres Santo: a las ocho y media de la mañana, oficios del día con Adoración de la Santa Cruz.

Sábado Santo: a las siete y media de la mañana, comenzarán los oficios de este día, celebrándose a continuación la Misa, con toda solemnidad. A las siete de la noche se rezará el Santo Rosario, a continuación se hará la procesión con el Santísimo Sacramento, después se cantará el "Regina Coeli", de lantana lauterana y salve solemne, concluyendo con la Bendición del Santísimo Sacramento y la reserva.

Bendición Papal.—Se dará el día 6 de Abril, Lunes de Pascua, después de la misa de las ocho y media.

IGLESIA DEL BEATO FRAY DIEGO JOSE DE CADIZ

Cultos de la Semana Mayor:

Domingo de Ramos: a las doce.

Jueves Santo: Divinos Oficios; a las cinco y media con "Sermón de Institución".

Vierres Santo: Divinos Oficios, a las cinco y media; las doce, sermón de las Siete Palabras por el capellán, y a las siete de la tarde, sermón de Soledad por el referido capellán.

Sábado Santo: Oficios a las nueve y media. Por la tarde, a las siete y media, Rosario y Salve Solemne.

El Domingo 8, a las ocho, dará comienzo un Solemne Triduo de Gloria, con Rosario y Sermón.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN

A todos los devotos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, se les recuerda que hoy miércoles 25 a las ocho de la tarde, terminado el Santo Rosario, se celebrarán los acostumbrados Ejercicios, rogando la asistencia.

CAPILLA DE LAS ESCLAVAS

Oficios de Semana Santa:

Jueves Santo, a las siete y media.

Vierres Santo, a las siete.

Sábado Santo, a las seis y media.

Vierres Santo: a las tres sermones de la Lanzada por un padre de la Compañía de Jesús.

En los oficios actuará de preste don Juan Sanchez Vallejo.

SANTO DOMINGO

Domingo de Ramos: a las ocho y quince.

Jueves Santo, a las diez, predicando el sermón de Institución el R. P. Elias Gonzalez.

A las cuatro, sermón de Mandato por el R. P. Fray Adriano Suarez.

Vierres Santo, oficios a las ocho y media.

A las cinco de la tarde, "Via-Crucis" solemne y sermón de Soledad por el R. P. Mariano Herrero.

Sábado Santo, a las ocho oficios y bendición del Cirio Pascual.

A las siete de la tarde, Rosario, Letanías cantadas y Salve Solemne.

PARROQUIA CASTRENSE

Solemne Triduo que en honor y gloria de nuestro Padre Jesus Nazareno bájalo el título del Polvorín, se ha celebrar en esta iglesia, en los días 25, 26 y 27 de Marzo de 1931, a las siete de la tarde, estando los sermones a cargo del ecclésio orador sagrado reverendo padre Angel Alonso de Frutos, Superior de la Residencia de Padres del Corazón de María de San Fernando.

El viernes 27 a las once de la mañana, se celebrará Misa solemne con sermón a cargo del citado reverendo padre Angel Alonso de Frutos.

Se celebrarán plegarias y escogidos Motetes.

IGLESIA DE LAS REPARADORAS

Jueves Santo: A las siete, Oficios; a las cuatro y media, Tinieblas; a las ocho, Stabat Mater.

Vierres Santo: A las ocho y media, Oficios; a las cuatro y media, Tinieblas; a las ocho, sermón de Soledad, por el reverendo padre Gregorio Fernández, S. J. seguido del Stabat Mater.

Sábado Santo: A las siete, Oficios del día.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO

El dia 27 del actual, Vierres de Dolores, después de oraciones, se

món por el muy ilustre señor don Francisco Serrano Cid, canónigo.

Domingo de Ramos: Divinos Oficios, a las nueve, con sermón por el señor cura.

Jueves Santo: Divinos Oficios a las once, predicando de Institución el presbitero don Francisco Tapia Navarro.

Vierres Santo: Divinos Oficios a las nueve, con adoración de la Santa Cruz. Por la noche sermón de Soledad por el señor cura.

Sábado Santo: Divinos Oficios a las nueve. Por la noche, Salve solemne y procesión con el reservado, desde la capilla del Patrocinio al Sagrario.

IGLESIA DE SANTA CATALINA (VULGO CAPUCHINOS)

Domingo de Ramos: a las seis de la mañana. Bendición de palmas con procesión por el atrio. A continuación misa.

Jueves Santo: a las seis y media de la mañana. Oficios.

Vierres Santo: A las seis y media de la mañana. Oficio con pasión cantada. Tres Horas, que será a las doce, a cargo del canónigo don Pedro Jesus Bracamonte.

Sábado Santo: a las seis de la mañana. Oficios.

CAPILLA DEL HOSPICIO

Domingo de Ramos: Divinos Oficios, a las siete y media, con procesión y bendición de palmas y olivas.

Jueves Santo: A las seis y cuarenta y cinco, con sermón de Institución por el capellán, presbitero don Pedro Montemayor.

Vierres Santo: A las seis y cuarenta y cinco, Divinos Oficios y adoración de la Santa Cruz. A la una y media, sermón de las Siete Palabras por el padre Montemayor.

Sábado Santo: A las seis de la tarde, traslado de S. D. M. y salve solemne cantada por un coro de niñas.

PARROQUIA CASTRENSE

Domingo de Ramos: A las ocho. Bendición de palmas y Misa convencional.

Jueves Santo: A las diez. Por la tarde, a las cuatro, sermón de Mandato, por don Camilo Garcia.

Vierres Santo: Divinos Oficios y Adoración de la Santa Cruz, a las nueve.

Por la tarde, a las cuatro, Via-Crucis y seguidamente sermón de Soledad, por el capellán castrense don Desiderio Diaz.

Sábado Santo: Oficios a las siete de la mañana.

CAPILLA DEL HOSPITAL MORA

Jueves Santo: A las siete.

Vierres Santo: Divinos Oficios a la misma hora. Por la tarde, a las seis, sermón de Soledad.

Sábado Santo: A las ocho, Misa de Gloria.

IGLESIA DE SAN LORENZO

En la iglesia de San Lorenzo viene celebrándose con gran brillantez el septenario. Nuestra Señora de los Dolores.

La imagen figura en un altar portátil, colocado al lado de la Epístola, luciendo riquísimas albahas con piedras preciosas.

El exorno no puede ser más artístico. Ilamando mucho la atención de los fieles.

Luce también el altar riquísima candelería de plata, alumbrando multitud de luces eléctricas y de cera.

Pronunció anoche un hermoso sermón el reverendo padre fray Raimundo Suárez, de la orden dominicana, procedente de la residencia de Sevilla, y cuyo orador está recibiendo muchas enhorabuenas.

Se interpretó a gran orquesta el "Stabat Mater", de Maqueda, tomando parte los señores contrato de la Catedral don Tomás Prieto, tenor don Ricardo Velarde Rosales, bajo don Francisco Mariscal, beneficiado de esta S. I. Catedral; el también bajo don Juan Jiménez y un coro de diez de la Catedral, dirigiendo ambos conjuntos el notable barítono de esta Basílica, don Enrique Matute, quien está recibiendo muchas felicitaciones, así como los demás señores, por la hermosa interpretación que están dando a tan difícil composición.

En los bancos destinados a la presidencia vimos al señor cura párroco de dicha parroquia, don Joaquín María de Puelles; prior de la Hermandad, monseñor don Rafael Aubray Navarro, beneficiado de esta Catedral; mayordomo primero el canónigo don Luis Marín; mayordomo segundo don Guillermo Ruiz; secretario primero don Antonio Pazos, y numerosos cofrades.

La iglesia concurredísima, de fieles.

Vierres Santo: Misa de comunión general, para los Servititas de Nuestra Señora de los Dolores y fieles que lo deseen.

A las diez, Misa solemne por la intención de la señora viuda de Sánchez Cossío.

A las once, función principal del V. O. T. de Servititas de Nuestra Señora de los Dolores, con panegírico a cargo del reverendo padre fray Raimundo Suárez, terminándose por la noche los cultos del septenario, dándose al final de éstos solemne bendición papal.

Domingo de Ramos: A las nueve, Bendición de palmas y Misa solemne con Pasión cantada.

Jueves Santo: A las nueve, Divinos Oficios, con sermón de Institución, a cargo del señor cura párroco don Joaquín de Puelles.

Vierres Santo: A las ocho y media, Divinos Oficios, con sermón de Soledad, por el reverendo padre Gregorio Fernández, S. J. Seguido del Stabat Mater.

Sábado Santo: A las siete, Oficios del día.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO

El dia 27 del actual, Vierres de Dolores, después de oraciones, se

de la Pila Bautismal, y a continuación misa solemne, y por la tarde, después de oraciones, salve por la cofradía de Nuestra Señora del Pilar.

Domingo de Resurrección: A las nueve, Misa solemne con explicación del Evangelio a cargo del señor cura.

Esta explicación del Santo Evangelio serán todos los domingos y días festivos.

Después de oraciones, salve solemne por la cofradía de Nuestro Padre Jesús de los Aflijidos.

Lunes de Pascua: Por la tarde, deseo por aquello otros que, sin ejercerla, tratarán de cometer esas mismas coacciones o violencias.

Entarezco, pues, a todos la más estricta observancia de las leyes, para que, siendo todos los primeros en respetarlas ninguno sienta tampoco la timidez al derecho.

Cádiz 24 de Marzo de 1931.—El Gobernador civil, Policarpo Maestre y Pérez.

VISITAS

En su despacho oficial visitaron al señor gobernador don Policarpo Maestre Pérez, los señores siguientes:

Don Leonardo Rodrigo Lavin,

rector del Instituto provincial de

Hygiene,

con los profesores químico y

bacteriológico, señor Bada y Camí-

nez, y los farmacéuticos que han ter-

minado el primer curso para

farmacéuticos municipales, a los que

el señor gobernador les entregó

personalmente el correspondiente diploma.

Una comisión de obreros carpinteros y albañiles.

Otra de Oficios varios.

Otra de Oficios varios de Chiclana.

Una comisión de clases trabajadores

del Puerto de Santa María.

Don Emilio Morillas Salinas, alcalde

de Algeciras, y don Luis Briceño

Ramírez, interventor de aquel Ayunta-

miento.

Don Sergio Martín Siruelos, jefe

de la Sección provincial de Admi-

nistración local.

Don Cayetano Ruiz Gómez, fiscal

municipal del distrito de Santa Cruz.

Don Ernesto Corrales, alcalde de

Chiriquí, con una comisión de dicho

pueblo.

Acto de recepción de variadas obras.

Expediente instruido para el abono

de supervivencias a la viuda del fun-

cionario jubilado don José Grana Be-

llini.

LOS SUCEOS EN CÁDIZ Y SU PROVINCIA

FUGADOS DEL HOGAR

El agente de Policía don Blas Sotes, entregó a la pareja de Sagurada compuesta por los guardias don Francisco Puche y don Angel Carrasco y estos los presentaron en la Comisaría de Policía, a los que manifestaron llamarse Manuel Pastrana González, de 14 años, con domicilio San José, 71, y a Juan Zamora de Haro, de 13, que habitaba en Marianita de Pineda, los cuales fueron entregados a su vez a la pareja de la Guardia civil del tren correo, en Puerto Real, por ser fugados del hogar paterno.

SE PRESENTO

En la citada Comisaría se presentó el que dijo llamarse Francisco Tarifa Ponce (a) El Rubio, de 18 años, camarrero, con domicilio Benijumeda, 17, el que manifestó que como conocía que le buscaban por haber maltratado de obras en la Plaza de la Catedral a José Mirequi López, hacia su presentación.

NINO HERIDO

Juan Alcántara Díaz, de 23 años, que habita en Jutilio, 2, jornalero, por encontrarse jugando a la pelota y causar una herida al niño de 6 años José Varnia, leve, en labio superior, negándose su madre a que recibiera asistencia médica.

MALOS TRATOS

A la Comisaría fué conducido Miguel Díaz Boroto, de 41 años, jornalero, por maltratar de obras en la Plaza de la Constitución a Antonio Moreno García, de 13 años, teniendo al parecer perturbadas sus facultades mentales.

DENUNCIA

Hernando Trujillano Montero, que habita en San Rafael, 24, denunció a Antonio Garcí Real, sin domicilio, por haberle maltratado de palabras, produciendo fuerte escándalo y alarmando al vecindario.

PADRE E HIJO

La guardia municipal denuncia a Manuel Fernández Salcedo, domiciliado en Sopranis, 1, por maltratar de obras a su hijo Manuel Fernández Borrego, de 15 años, con igual domicilio; dando lugar a las protestas unánimes del público.

POR ROMPER CRISTALES

El dependiente del establecimiento de bebidas, denominado "El Colmado", sito en Maizaneras, 8, Fernando Sánchez Sárdaro, de 20 años, el que manifestó que dos individuos que se encontraban en dicho establecimiento le habían roto un cristal del mismo, valvulado en seis pesetas.

Dichos sujetos eran Eduardo Vázquez López, de 28 años, domiciliado en Alvarez Carrera, 19, y Ceferino Luque Huertas, de 30 años, casado, jornalero, con igual domicilio que el anterior.

Ambos se negaron a abonar el importe de las roturas, siendo conducidos a la Comisaría y promovieron un fuerte escándalo durante el trayecto.

CASA DE SOCORRO

En la de los Caballeros Hospitalarios han sido asistidas las siguientes personas:

Francisco Hoyos del Valle, de 22 años, San Leandro, 30, de contusión y erosiones en el dorso del pie derecho, que sufrió trabajando en la Panificadora Castro.

Francisco Aragón Forero, de 17 años, con domicilio Arricruz, 6, de herida contusa de tres centímetros en la región malar izquierda y otra idéntica de un centímetro en el párpado superior del mismo lado, por accidente del trabajo.

José Luis Riccio Montille, 4 años, General Luque, 8, de herida contusa en la región mentoniana, casual.

Apuntes de Sociedad

Esta mañana, a las nueve, en la Iglesia de San Lorenzo, ante el altar portátil de Nuestro Padre Jesús de los Aflijidos y María Santísima de los Desconsolados, tuvo lugar una Misa rezada aplicada por el alma de la que fue respetable y virtuosa señora doña Encarnación Guerrero Peña, viuda de Sánchez.

Ofició el reverendo padre salesiano Félix Paco.

El templo se vio concursado de las amistades de la familia de la finada, a la que reiteramos nuestro más sentido pésame.

TOS GRIPPE-BRONQUITIS OCURACIÓN SECURA CON THIOPONINA O CALBETO

Damnos le echaron a la población por su elección al cargo de vocal de la Directiva del Casino de Clases, que previamente ha sido propuesto por el excelentísimo señor capitán general de este Departamento, el primer practicante con destino en esta Comandancia de Marina, don Ignacio Pérez y Otero.

En la enfermedad que desde hace varios días viene padeciendo en Jerez, la distinguida señorita Anita Bóñez Gómez, se ha iniciado una mejoría que muy de veras deseamos constatar para que pronto pueda entrar en periodo de franca convalecencia.

Esta tarde se ha verificado el sepelio de la que en vida fué respetable de la que en vida fué respetable y virtuosa señora doña Pilar Ceballos, esposa de nuestro apreciado convecino don Antonio Serrano Pérez, primer maquinista del transatlántico "Manuel Calvo", y madre de nuestro querido amigo don Antonio Serrano, vice-cónsul de la República Dominicana en Cádiz.

Formaban el fúnebre cortejo la Cruz

Francisco Suárez Haro, 19 años, Jesús María y José, 12, de contusiones en los dedos medí y anular de la mano izquierda, por accidente del trabajo, en las obras del Teatro Principal.

Francisco Mora, de 14 años, Concepción, 2 y 4, de contusión en el hombrón izquierdo, casual.

Emilio Real Aguilar, Rafael de la Viesca, 14, de contusión y erosiones en el dedo medio izquierdo.

Manuel Fidalgo Tirado, 25 años, con domicilio Santa Catalina, de contusión y erosiones en el pulgar izquierdo, por accidente del trabajo en San Jiménez.

José Falcón Viña, Mentidero número 3, de herida contusa en el dedo medio izquierdo, por accidente del trabajo.

José Domínguez Gómez, de 5 años, Solano, 15, de herida contusa en la región mentoniana, casual.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

En este beneficio establecimiento han sido asistidas las siguientes personas:

Ana Vélez, con domicilio en Botica, 17, de fractura de la rotula derecha; casual.

Manuel Alcalá, Arboli, 15; de erosión en el dedo índice izquierdo, que fué inferida en el Campo del Sur.

Juan Navarro, Mesón, 12; de erosiones en el maleolo externo del pie izquierdo, que sufrió casualmente en el Monturrio.

Arturo Riera; de herida contusa de 0'02 en el pabellón de la oreja de recha; casual.

Juan Bienvenido, Botica, 7; de herida incisa de 0'02 en la pupila del dedo pulgar izquierdo, que sufrió en el Dique Seco.

DE LA PROVINCIA

INTENTABA MATAR A SU ESPOSA Y A UNA HIJA

La guardia civil del puesto de Vejer, detuvo en una Venta, encerrada en el sitio conocido por "Empalme de Medina", al que dijo llamarse Fernando Sánchez Alba, de 56 años, casado, natural y vecino de Vejer, de oficio carpintero.

Dicho individuo momentos antes y con un compás, de los empleados en su oficio, intentó matar a su esposa Teresa Quirós Barrientos, en el domicilio de esta, de la cual vive separado.

También quiso agredir a una hija de ambos, llamada María de 17 años.

Parece ser que se presentó en casa de su esposa, intentando unirse nuevamente con ella.

El detenido con el atestado correspondiente, fué puesto a disposición del juez municipal de aquella población.

HURTO EN METALICO

El vecino de la villa de Chipiona, Manuel Blanco Raposo, denunció ante el comandante del puesto de la Guardia Civil, que la noche anterior, sobre las veintidós horas, cerró su establecimiento de bebidas que posee en la calle Sagasta de aquella localidad, llevándose el dinero de la venta del día, a su domicilio Isaac Ferial, 86, donde acostó después de cenar, no sin antes contar el dinero: que era 250 pesetas en billetes, 43 en plata, y 42 en calderilla, y volvió al despertar por la mañana la había desaparecido el chaleco y el saco con la calderilla que puso encima del poyete de la ventana; ignorando quien pueda ser el autor de la sustracción.

La guardia civil practicó un reconocimiento y en el domicilio del denunciante, instruyendo el correspondiente atestado que remitió al juez municipal de aquella localidad.

Los dependientes de dicho mercado cerraron este, para evitar que continuase el saqueo.

Siguieron los manifestantes para el mercado de San Agustín, con objeto también de asaltarlo, saliendo al encuentro la fuerza pública, que fué recibida a pedradas, y también con algunos disparos hechos por individuos apostados en un montón de piedras.

La fuerza repelió la agresión, disparando al aire simulando una carga, resultando heridos José González Murillo y José Laguna González, por sable, y otros contusos.

Muchos establecimientos de los barrios bajos cerraron sus puertas, ante el temor de que también fuesen asaltados.

La guardia civil restableció el orden, quedando custodiados los almacenes de comestibles.

GRAVÍSIMOS SUCESOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y EN SUS ALFEDEDORES

Madrid.—Desde primera hora de la mañana han venido ocurriendo gravísimos sucesos en la Facultad de Medicina de San Carlos y en sus alrededores.

Dese primera hora comenzaron a acudir a la Facultad numerosos grupos de estudiantes, que ingresaron en el edificio de San Carlos, colocando dentro de la Facultad un gran cartel en el que se leía: "Viva la revolución".

Cotizado el cartel, los estudiantes que iban provistos de pistolas y tubos de aceites, se distribuyeron por el edificio, ocupando los teados, balcones, ventanas y cuantos lugares creían apropiados para arrojar piedras a la calle.

A las diez y media comenzaron a dar gritos subversivos, arrestando en la piedra contra un tránsito que en aquel momento apareció en dirección a la glorieta de Atocha.

El coche que era de la línea del Puente de Vallecas, resultó con grandes desperfectos, viéndose obligado a retroceder y regresando a la Puerta del Sol.

Desde este momento quedó interrumpida la circulación por la calle de Atocha, en la cual se cerraron todos los comercios.

En vista de lo que ocurría, llegaron frente a la Facultad fuertes retenes de guardias de Seguridad y de la Guardia civil, que provistos de pistolas, sables y porras, cargaron sobre el público y contra los estudiantes, que habían intentado realizar una salida de la Facultad.

También se dieron fuertes cargas en la Glorieta de Atocha y en la plaza de Antón Martín, donde se habían congregado numerosos grupos que atacaban a los estudiantes y vitoreaban a la república.

El público presenciaba los sucesos desde los balcones y azoteas de las casas.

En Antón Martín también se exhortaba a los estudiantes.

Información Telefónica de EL NOTICIERO GADITANO

EL ARRESTO DEL CAPITAN DOMINGO

Zaragoza.—Ha ingresado en Prisión militar para cumplir el arresto de quince días que le ha sido impuesto, el capitán don Enrique Domingo, defensor del capitán Sediles en el Consejo de guerra recientemente celebrado en Jaca por los sucesos del pasado diciembre.

Sobre las próximas elecciones

Madrid.—El ministro de la Gobernación habló ampliamente con los periodistas acerca de las numerosas consultas que se le hacen relacionadas con el procedimiento legal para las próximas elecciones municipales. El Consejo otorgó un voto de confianza para que las resolviera como juzgues más convenientes, dentro de los términos de la ley municipal.

Después, se acordó que los exconcejales del pasado régimen de Dictadura no puedan proclamar candidatos, ya que las elecciones próximas han de hacerse con arreglo estricto a la ley municipal de 1877.

En cuanto a la no aplicación de la ley Mellado, podemos decir que ésta ha sido acordada ya en Consejo precedentes.

También se habló del modo de elección para el nuevo Ayuntamiento de Melilla. Como este Ayuntamiento ha sido creado ahora, los candidatos no pueden ser proclamados por exconcejales. Tienen, sin embargo, lo mismo que todos, el medio de la antevotación por el 20 por 100 del Censo o el de presentarse candidatos, sin más.

Es claro que en este último caso carecen del derecho de nombrar intendentes, pero tienen como garantía la presencia del presidente y los dos adjuntos y la del elector que ellos designen para llevar las listas de votantes y poder confrontarlas luego con las actas.

DESORDENES EN CÓRDOBA

Córdoba.—Un grupo de mujeres situadas frente al Ayuntamiento, solicitando voluntarios para la Cocina Económica, indicando los empleados del Municipal que volviesen más tarde, ya que se había acordado que solamente se les facilitara una comida, en vez de que venían concediéndoseles.

De este grupo se desfilaron gran número de mujeres, dirigiéndose hasta el mercado, engrosando otras en el trayecto con gran violencia en un establecimiento de chacinadas de la calle Rodríguez Marín, propiedad del concejal republicano don Juan Peinado, apodando de varios jamonnes, tocino en gran cantidad y otros artículos, produciendo enorme revuelo por los alrededores del mercado.

Después, otro grupo penetró en el mercado de Sánchez Peña, apoderándose de comestibles, verduras y pan.

Los dependientes de dicho mercado cerraron este, para evitar que continuase el saqueo.

Siguieron los manifestantes para el mercado de San Agustín, con objeto también de asaltarlo, saliendo al encuentro la fuerza pública, que fué recibida a pedradas, y también con algunos disparos hechos por individuos apostados en un montón de piedras.

La fuerza repelió la agresión, disparando al aire simulando una carga, resultando heridos José González Murillo y José Laguna González, por sable, y otros contusos.

Muchos establecimientos de los barrios bajos cerraron sus puertas, ante el temor de que también fuesen asaltados.

Al verlo caer los estudiantes, aplaudieron y repitieron los gritos subversivos.

En esos momentos también, un joven, que se cree fuera estudiante y que vestía gabán negro, pistola en mano forcejó con un guardia de Seguridad, contra el que hizo varios disparos, al tratar éste de arrebatarle el arma; forcejeando cayeron ambos al suelo y el guardia disparó dos tiros contra el joven.

Fué conducido inmediatamente a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, en la que se dice que falleció a poco de ingresar.

Con motivo de este nuevo intento de salida de los estudiantes, fueron recorridos del suelo en la calle de Atocha, seis o siete heridos.

Dentro de la Facultad también hay varios heridos que han sido asistidos por los profesores del Hospital de San Carlos.

A las doce y media, como seguían los estudiantes en su misma actitud, y las fuerzas resultaban impotentes para reducirlos, llegaron tres escuadrones de Seguridad y de la Benemérita, que trataron de despejar, por medio de descargas cerradas contra el público y contra el edificio de San Carlos.

Cotizado el cartel, los estudiantes que iban provistos de pistolas y tubos de aceites, se distribuyeron por el edificio,

ocupando los teados, balcones, ventanas y cuantos lugares creían apropiados para arrojar piedras a la calle.

A las diez y media comenzaron a dar gritos subversivos, arrestando en la piedra contra un tránsito que en aquel momento apareció en dirección a la glorieta de Atocha.

El coche que era de la línea del Puente de Vallecas, resultó con grandes desperfectos, viéndose obligado a retroceder y regresando a la Puerta del Sol.

Desde este momento quedó interrumpida la circulación por la calle de Atocha, en la cual se cerraron todos los comercios.

En vista de lo que ocurría, llegaron frente a la Facultad fuertes retenes de guardias de Seguridad y de la Guardia civil, que provistos de pistolas, sables y porras, cargaron sobre el público y contra los estudiantes, que habían intentado realizar una salida de la Facultad.

También se dieron fuertes cargas en la Glorieta de Atocha y en la plaza de Antón Martín, donde se habían congregado numerosos grupos que atacaban a los estudiantes y vitoreaban a la república.

El público presenciaba los sucesos desde los balcones y azoteas de las casas.

En Antón Martín también se exhortaba a los estudiantes.

La guardia de Seguridad tuvo que cargar repetidas veces contra la multitud.

Se vio también entre los estudiantes a grupos de obreros, que igualmente entraron en la Facultad, contribuyendo a la resistencia que hacían los escolares.

Algunos de estos se tapaban las caras con pañuelos.

<

